



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Veinticuatro (24) de febrero de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 019 2019 00692 00**

Inicio audiencia: 10:00 am del 24 de febrero de 2022

Fecha final Audiencia: 10:10 am del 24 de febrero de 2022

Demandante: Edgar Nicolás Hernández Valencia

Demandados: Colombia de comercio S.A.

**INTERVINIENTES**

Juez

Demandante

Representante legal de la parte demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican el demandante, Representante legal de la parte pasiva, y los apoderados judiciales de las partes. Se reconoce personería jurídica.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. El Despacho fija fecha para el día **MARTES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO**

*Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-19-2019-00692-00 EDGAR NICOLAS HERNANDEZ VALENCIA CONTRA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A-20220224 100010-Grabación de la reunión.mp4](#)